

DECLARACIÓN DE PRENSA

Belarús confirma que no aplica restricciones a la entrada, estancia y residencia de personas con VIH

Los extranjeros gozan de igualdad en el acceso a los servicios de salud, en particular al tratamiento antirretrovírico

GINEBRA, 9 de abril de 2015— El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) acoge con satisfacción la confirmación por parte del gobierno de Belarús de que no aplica ninguna restricción a la entrada, estancia y residencia de las personas que viven con el VIH. Además, Belarús ofrece a los extranjeros igualdad de acceso a los servicios de salud, en particular al tratamiento antirretrovírico para quienes viven con el VIH.

Ese anuncio pone de manifiesto que las leyes y políticas de Belarús en materia de entrada, estancia y residencia de personas con VIH están en línea con las normas internacionales de salud pública y de derechos humanos, en particular con la Declaración Política sobre el VIH/Sida de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2011, que exhorta a los Estados miembros a eliminar cualquier restricción de viaje relacionada con el VIH.

«En Belarús y en otros países la libertad de circulación es un derecho de que todos deben gozar, independientemente de su estado serológico respecto al VIH», afirmó el director ejecutivo de ONUSIDA, Michel Sidibé. «Insto a los restantes 37 países, territorios y áreas que aún aplican tales restricciones a que tomen medidas inmediatas para poner fin a las leyes y prácticas punitivas, algo que resultará fundamental para poner fin a la epidemia de sida.»

Con este avance en Belarús, solo tres países de Europa oriental y de Asia central siguen aplicando restricciones de viaje relacionadas con el VIH.

No hay ninguna evidencia que indique que las restricciones de viaje relacionadas con el VIH protejan la salud pública o eviten la transmisión del VIH. Los datos científicos más recientes muestran que las personas con VIH que tienen acceso al tratamiento antirretrovírico pueden llegar a una carga viral indetectable, con lo que se reduce significativamente el riesgo de transmisión del VIH. Además, tales restricciones tampoco tienen ninguna justificación económica, pues las personas que viven con el VIH pueden disfrutar de una vida laboral larga y productiva.

[FIN]

Contacto

ONUSIDA Ginebra | Norha Restrepo | Tel. +41 22 791 2511 | RestrepolopezN@unaids.org

ONUSIDA

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) lidera e inspira al mundo para hacer realidad su meta global de cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida. El ONUSIDA aúna los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC,

ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados mundiales y nacionales para poner fin a la epidemia de sida para 2030. Acceda a más información en unaids.org y conecte con nosotros a través de Facebook y Twitter.